

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS IMPORTES DEFINITIVOS DE LAS LINEAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA, LÍNEAS 4 Y 6, PARA EL AÑO 2025.

Con fecha 9 de agosto de 2024 se publica en el DOCM la Orden 130/2024 de 1 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa. [2024/6382]

Con fecha 28 de octubre de 2025 se publica en el DOCM la Resolución de 15/10/2025 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa para el año 2025 por un total de 6.549.440,80 euros, distribuyéndose por líneas de la siguiente forma:

- Línea 4 (Nuevo Crea) por un importe de 2.902.999,65 €
- Línea 6 (Oficios) por un importe de 3.646.441,15.

Con fecha 19 de febrero de 2026 se publicó la Resolución de 09/02/2026, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se da publicidad a los importes (entonces) definitivos de las líneas de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, líneas 4 y 6, para el año 2025, tras la tramitación de un expediente de reajuste del importe de las líneas, resultando un importe final con el siguiente detalle:

- Línea 4 (Nuevo Crea) por un importe de 2.568.250,65 €
- Línea 6 (Oficios) por un importe de 3.981.190,15 €.

Con posterioridad, tras las adjudicaciones de subvenciones en concepto de contratación y tutorización, ha sido necesario algún reajuste más y una ampliación de crédito total de 19.374,30 €, hasta alcanzar un total de 6.568.815,10 €.

De este modo, de acuerdo con lo establecido en el apartado antes citado, se publica la distribución definitiva de importes por línea y procedimiento de concurrencia:

- Línea 4 (Nuevo Crea), por un importe de 2.341.175,90 €:
Concurrencia competitiva.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE	2025	2026	2027
1909/324B/46622	60	-	-	-	-
1909/324B/47622	60	461.200,00	461.200,00	-	-
1909/324B/48622	60	168.001,00	168.001,00	-	-
TOTAL		629.201,00	629.201,00	-	-

Simplificado de concurrencia.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE	2025	2026	2027
1909/324B/47622	60	1.430.842,30		1.378.658,30	52.184,00
1909/324B/48622	60	281.132,60		270.696,20	10.436,40
TOTAL		1.711.974,90	-	1.649.354,50	62.620,40

- Línea 6 (Oficios) por un importe de 4.227.639,20 €:
Concurrencia competitiva.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE	2025	2026	2027
1909/324B/46622	60	68.370,00	68.370,00	-	-
1909/324B/47622	60	980.737,50	980.737,50		
1909/324B/48622	60	230.600,00	230.600,00		
TOTAL		1.279.707,50	1.279.707,50	-	-

Simplificado de concurrencia.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE	2025	2026	2027
1909/324B/47622	60	2.931.481,50		2.804.874,90	126.606,60
1909/324B/48622	60	16.450,20		15.739,80	710,40
TOTAL		2.947.931,70	-	2.820.614,70	127.317,00

Toledo, a la fecha de la firma digital

La Directora General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral